

MEMORIAL RAD. 2017-148

Luis Restrepo <abogadoluisbrestrepo@gmail.com>

Jue 26/01/2023 6:03 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo
<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

Por medio del presente envío recurso de reposición y subsidio apelación.

Atentamente,

LUIS BERNARDO RESTREPO VÉLEZ

Abogado Universidad Eafit

Especialista en Derecho Comercial UPB

Calle 10D No. 30A – 113 Sector Las Lomas

Barrio El Poblado – Medellín

Tel. +57(4) 5063955 Cel. +57(300)3148723



Libre de virus. www.avast.com

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Malambo, Atlántico

Demandante: ELSA MERCADO QUINTERO Y OTRO

Demandada: LUIS ENRIQUE ACOSTA CORREA

Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA

Radicado: 2017 - 148

LUIS BERNARDO RESTREPO VÉLEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3'413.606 de Envigado, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 152.125 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, presente recurso de reposición y subsidio de apelación en contra del auto fechado 17 de enero de 2023 que dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, donde se indica que no se dio cumplimiento a la carga ordenada mediante auto fechado 1 de noviembre de 2022 y notificado el 2 de noviembre de 2022, teniéndose plazo para cumplir la carga hasta el 19 de diciembre de 2022, carga que en efecto se cumplió mediante correo enviado al Despacho el 19 de diciembre de 2022 a las 10:50 am, para lo cual envió soporte; de acuerdo a lo anterior solicito se revoque el auto impugnado y en consecuencia se continúe la instancia.

Atentamente,



LUIS BERNARDO RESTREPO VÉLEZ

C.C. No. 3'413.606 de Envigado

T.P. No. 152.125 del Consejo Superior de la Judicatura

De: Luis B Restrepo

Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 10:50 a. m.

Para: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: MEMORIAL RAD. 08433408900220170014800 - VERBAL PERTENENCIA

Buenos tardes, cordial saludo.

En archivo adjunto envío memorial con el cual aporte cuatro (4) fotografías que dan cuenta de la corrección e instalación de la valla exigida en esta clase de procesos de pertenencia, con lo cual se da cumplimiento al requisito exigido a fin de evitar la terminación del proceso por desistimiento tácito.